

San Borja, 19 de Mayo de 2020

**VISTO:**

El expediente DG000020200000119 sobre la conformación del “Comité Técnico Asistencial del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja es un órgano desconcentrado especializado del Ministerio de Salud - MINSA, que según Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA y modificado mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, tiene como misión brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea y, simultáneamente realiza investigación y docencia, proponiendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, disponiendo que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de sus función rectora, es el encargado de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID 19, con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren, en el territorio nacional, conforme a las disposiciones de la Autoridad Sanitaria Nacional;

Que, el artículo 109 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, establece que la Dirección General de Operaciones en Salud es el órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial del Prestaciones y Aseguramiento en Salud, responsable de proponer la normatividad para gestionar el monitoreo y evaluación de la gestión administrativa desarrollada en las IPRESS y UGIPRESS públicas a nivel nacional, mediante indicadores de desempeño u otros mecanismos de medición, así como efectúa acciones de monitoreo y evaluación de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento en los establecimientos de salud a nivel nacional proponiendo las acciones de mejora, a fin de brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Ministerial 193-2020-MINSA, el MINSA resuelve aprobar el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, cuya finalidad es contribuir a la reducción del impacto sanitario y económico del COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas;

Mediante Resolución Ministerial N° 254-2000-MINSA se aprueba el documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID 19 en áreas de atención Crítica;

Que, mediante Memorando N° 212-2020-DG-INSNSB, la Dirección General informa que de acuerdo a la reunión sostenida con los representantes de la Dirección de Operaciones en Salud y en el marco de las normas emitidas en relación al COVID-19, comunica la necesidad de la conformación del “Comité Técnico Asistencial del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja” que repercutirá en la calidad de gestión institucional frente al COVID-19;

Que, mediante Informe Legal N° 000092-2020-UAJ-INSNSB, la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal sobre la conformación del “Comité Técnico Asistencial del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja” que repercutirá en la calidad de gestión institucional frente al COVID-19 mediante acto resolutivo;

Que, el Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, establece en su numeral II.2.1, que la Dirección General es la máxima autoridad del INSN-SB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Con el visto bueno del Director Adjunto y de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 26842, en el Decreto de Urgencia N° 025-2020, en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA., en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, en la Resolución Ministerial 193-2020-MINSA., en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, en la Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, en la Resolución Ministerial N° 307-2019/MINSA y, en la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMVPAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la conformación del “Comité Técnico Asistencial del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja” que repercutirá en la calidad de gestión institucional frente al COVID-19 mediante acto resolutivo, según detalle:

<b>Presidente</b>	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
M.C. Miguel Alberto Meza Díaz	Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada
<b>Vicepresidente</b>	
M.C. Justo Rómulo Padilla Ygreda	Director Ejecutivo de Unidad de Desarrollo de Investigación Tecnológicas y Docencia
<b>Miembros</b>	
M.C. Jose Wagner Lopez Revilla	Director Ejecutivo de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento
Lic. Fabiola Judith Lévano Santiago	Jefa del Departamento de la Unidad de Enfermería
M.C. Daniel Gabino Koc Gonzales	Jefe de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades
M.C. Mauro Toledo Aguirre	Coordinador Técnico de la Unidad de Atención Integral Especializada
M.C. Ruth Rocío Rojas Sandoval	Coordinadora Técnica de la Unidad de Atención Integral Especializada
M.C. Griselle Leonor Portilla Uribe	Responsable de la UPSS de Emergencia
M.C. Claudia Isabel Lazarte Rantes	Responsable de la UPSS de Diagnóstico por Imágenes
M.C. Franklin Ronald Mendoza Torres	Médico Especialista en Medicina Intensiva
M.C. Daniel Alberto Anchante Llosa	Médico Especialista en Pediatría
M.C. Patricia Beatriz Llaque Quiroz	Médico Sub Especialista en Neumología
M.C. Diana Portillo Álvarez	Médico Especialista en Infectología
M.C. Emma Victoria Veliz Silva	Especialista en Gestión de la Salud I
M.C. Raquel Delgado Valdez	Médico Especialista en Pediatría
M.C. Cristina Eugenia Yovera Leyva	Médico Especialista en Salud Ocupacional

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**ANTONIO RICARDO ZOPFI RUBIO**  
Director General(e)  
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

ARZR/EDVH  
CC.  
DA  
UAJ  
Interesados  
Archivo